

**Acta de la Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía PUBLIVIA S. A. Celebrada el once de Mayo del dos mil dieciocho.**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los once días de Mayo del dos mil dieciocho, a las catorce horas, se reúnen, en el piso siete, del edificio Amazonas, ubicado en las calles Víctor Manuel Rendón 401 y General Córdova, los accionistas de PUBLIVIA S.A.: a saber la señora María Auxiliadora Febres Cordero Cordovez, con su domicilio en las ciudad de Guayaquil, propietaria de setecientos diez mil quinientos cincuenta (710.550) acciones. El señor Miguel Antonio Orellana Febres Cordero, con su domicilio en la ciudad de Guayaquil, propietaria de setenta y ocho mil novecientos cincuenta (78.950) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, del capital social de la Compañía.

También se encuentra presente, pese a no ser accionista, el abogado Jaime Orellana Sampedro, Gerente de la compañía.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y, por consiguiente, representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos como orden del día: 1) el informe de Comisario, acerca del ejercicio económico del año 2017; 2) el informe del auditor externo por el ejercicio económico del año 2017; 3) la memoria del Gerente, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas de los estados financieros por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre 2017; 4) el reparto o no de las utilidades; 5) la contratación del auditor externo para el año 2018; y 6) elección de Comisario para el ejercicio económico 2018.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como puntos del día los que han quedado fijado por unanimidad.

La junta General resuelve designar como Presidente ad-hoc al señor Miguel Antonio Orellana Febres Cordero, y actúa como Secretario el señor Abogado Jaime Orellana Sampedro, Gerente de la sociedad, a quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente ad-hoc y archivada en el expediente respectivo.

Como primer punto del día se da lectura al informe del Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico 2017, el mismo que es aprobado por la Junta por unanimidad.

Se conoce el segundo punto del orden del día, y el Presidente ad-hoc dispone que por Secretaria se de lectura al informe del Auditor Externo que corresponde al pasado ejercicio económico 2017, el mismo que es aprobado por la Junta, por unanimidad.

Luego el Gerente da lectura a su memoria respecto al mismo ejercicio económico, la misma que es aprobada por unanimidad.

Inmediatamente, el Gerente da lectura al estado de situación financiera, el estado de resultado integral, al estado de flujo efectivo y el estado de cambios en el patrimonio, correspondiente al ejercicio económico del año 2017 los mismos que son aprobados por unanimidad por la Junta.

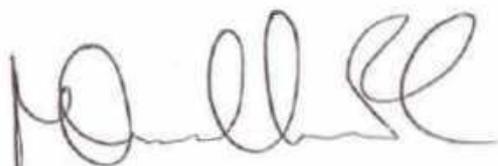
De las cifras aprobadas se observa que se produjo una utilidad operativa de US\$46,97 (Cuarenta y seis 97/100 dólares), de la cual se realiza la distribución de utilidades a trabajadores por US\$7,05 (Siete 05/100 dólares), además se generó un gasto de impuesto a la corriente por US\$21.641,89 (Veintiún mil seiscientos cuarenta y uno 89/100 dólares) y un ingreso por impuesto a la renta diferido por US\$23.210,59 (Veintitrés mil doscientos diez 59/100 dólares), quedando una utilidad neta del ejercicio por US\$1.608,62 (Un mil seiscientos ocho 62/100 dólares). La Junta decide que la utilidad del ejercicio pase a formar parte de las cuentas patrimoniales de la empresa.

Inmediatamente, el Gerente de la sociedad manifiesta a los accionistas que deben de decidir sobre la contratación del auditor externo para el ejercicio económico en curso, por lo que sugiere contratar al Ingeniero Luis Galarraga para que realice la auditoría externa de la sociedad para el año 2018.

La junta, luego de delibrar al respecto, resuelve, por igual unanimidad, contratar al ingeniero Luis Galarraga para que realice la auditoría externa de la sociedad para el año 2018, debiendo el Gerente suscribir el respectivo contrato de prestación de servicios profesionales con dicho auditor, de conformidad con la Ley.

Finalmente, la Junta General resuelve, por unanimidad, elegir como comisario de la compañía al señor Víctor Kuffó García, para ejercicio económico 2018.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada la sesión con la asistencia de los mismo concurrentes, se da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación; dejándose constancia que se archivó en el expediente los documentos conocidos por la Junta por lo cual se levanta la sesión a la dieciséis cincuenta y cuatro minutos.

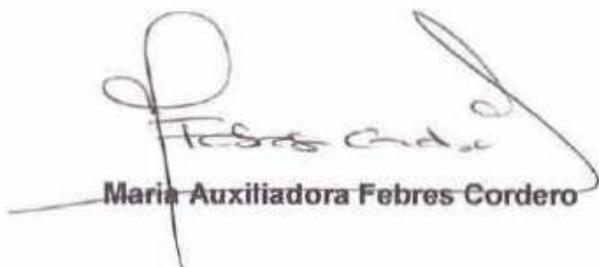


**Miguel Orellana Febres Cordero**  
Presidente ad-hoc



**Jaime André Orellana Sampedro**  
Gerente – Secretario

**ACCIONISTAS:**



**Maria Auxiliadora Febres Cordero**



**Miguel Orellana Febres Cordero**